

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a información pública en los siguientes medios:

Boletín Oficial del Estado de 4 de enero de 2006.

Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 11 de enero de 2006.

El periódico «Diario de Teruel» de fecha 5 de enero de 2006.

Tablón de edictos de los Ayuntamientos de Teruel, el cual se mantuvo expuesto al público durante el período de treinta días hábiles.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

El presente anuncio se notificará individualmente a los interesados, en el procedimiento expropiatorio, sirviendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Valencia, 4 de junio de 2007.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.—42.630.

ANEXO I

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de obras anexas al embalse de Mora de Rubielos y adenda nº 1 al mismo

T.M.: Mora de Rubielos. Clave: 08.118.188

Finca	Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	Superficies afectadas m ²		
			Nombre y apellidos	Dirección	Localidad		Expropiación	Ocupación temporal	Servidu
1	51	96, b	Torres Aranda, Francisco.	Av. Ruiz Jarabo, n.º 6 - 1.º d.	44002 - Teruel.	Labor Secano.	9	637	921
3	51	21,a, c	Torres Aranda, Francisco.	Av. Ruiz Jarabo, n.º 6 - 1.º d.	44002 - Teruel.	Monte maderable. Labor Secano.	27	2.863	4160
4	51	172, a	Ayuntamiento de Mora de Rubielos.	Pz. La Villa, n.º 1.	44400 - Mora de Rubielos.	Monte maderable.	9	760	1098
5	51	14	Molinos Cervera, Emilia.	C/ José Iturbi, 13- Pl. 15.	46950 - Xirivella.	Labor regadío.	0	143	222
7	50	158,a ,c, d	Bertolin Bertolin, Ángeles.	C/ Pedro Esteban, n.º 27.	44400 - Mora De Rubielos.	Monte maderable. Labor regadío.	9	464	670
8	50	157, a	Catalán Pérez, Asunción.	C/ Fuente del Pino, 18 - Bajo.	46149 - Gilet.	Monte maderable.	0	569	844
9	50	128, f	Catalán Pérez, Asunción.	C/ Fuente del Pino, 18 - Bajo.	46149 -Gilet.	Matorral.	9	404	596
10	50	123, a, c, f	Martín Navarro, Antonia.	C/ Sagunto, n.º 24 - 1.	12400 - Segorbe.	Monte maderable Labor regadío.	27	2.781	4036
11	50	227, a , b	Ayuntamiento de Mora de Rubielos.	Plaza La Villa, n.º 1.	44400- Mora Rubielos.	Monte maderable Matorral.	18.511	3.442	4916
12	50	122	Martín Navarro, Antonia.	C/ Sagunto, n.º 24 - 1.	12400 - Segorbe.	Monte maderable.	18.238	990	1466
13	50	226	Manuel Ferrer Sebastián.	Avda. Ibáñez Martín, n.º 3 - 1.	44400 - Mora Rubielos.	Matorral.	945	0	0
14	50	222	Manuel Ferrer Sebastián.	Avda. Ibáñez Martín, n.º 3 - 1.	44400 - Mora Ruebielos.	Erial/pastos.	1.404	0	0
15	67	1, h	Igual Padilla , Antonio.	Cm Convento, n.º 5.	44415 - Rubielos de Mora.	Monte maderable.	2.548	0	0

43.905/07. *Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 02/05 de mejora del abastecimiento a la zona de la Serreta del Albudeite (Mu/ Albudeite)».*

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cl. Mayor, 1, Cartagena), y en el Ayuntamiento de Albudeite (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 02/05 de Mejora del Abastecimiento a la Zona de la Serreta de Albudeite (Mu/ Albudeite)», convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Albudeite:

Finca número 1-Hdros. de doña Josefa Cortés Peñalver-Citación: día 19 de julio de 2007, a las diez horas.

Finca número 14-Hdros. de don Rafael Martínez García-Citación: día 19 de julio de 2007, a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 18-D. Francisco Miñano Hurtado-Citación: día 19 de julio de 2007, a las once horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Albudeite (Secretaría).

Cartagena, 18 de junio de 2007.—El Director, P. A., el Director Adjunto, Andrés Martínez Francés.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

43.074/07. *Anuncio de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de un proyecto de instalación eléctrica en el término municipal de La Selva del Camp (RAT-11372).*

A los efectos que prevén la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña; la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa.

Vistos los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (BOE de 28 de noviembre de 1997); y el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, el procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas (BOE de 27 de diciembre de 2000); así como el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas (DOGC de 28 de

diciembre de 1987), se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio social en Av. Paralelo, 51, de Barcelona.

Título: Centro de transformación AT/BT sobre apoyo metálico de celosía CT 101.029 Font dels Gossos y de su línea alimentadora (RAT -11372).

Finalidad: ampliar y mejorar la capacidad de servicio de la red de distribución y dar suministro eléctrico a Josep Maria Mestre y otros.

Descripción:

Línea de alimentación:

La derivación que alimentará el PT tendrá su origen en el apoyo N.A. de la línea aérea Algodone 1.

La longitud del tramo aéreo de la línea tendrá una longitud de 1.694 km. De línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos de celosía.

El conductor de la línea será de aluminio-acero tipo LA-30, LA-56 y LA- 110 y las características del cual se definen en la Norma UNE 21.018. Estará apoyado mediante aisladores poliméricos apropiados para la tensión de servicio de 25.000 V.

El trazado de la línea se hará para una altitud correspondiente a la zona A. La tensión mecánica aplicada a los cables corresponderá a un EDS de 9%, 6% y 8%.

El cálculo se efectuará para una velocidad del viento de 160 km/h.

Centro de transformación:

El centro de transformación para su instalación será del tipo sobre apoyo metálico de celosía.

La potencia máxima admisible de la instalación será la de un transformador de 160 kVA, siendo todos los elementos de la instalación calculados para esta potencia.

Las puestas a tierra de protección y servicio adoptaran la configuración de puestas a tierra separadas.

Toda la actuación se encuentra en el término municipal de la Selva del Camp, comarca del Baix Camp.

Características generales de la línea:

Tipo: línea aérea.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 1.694 km.

Número de circuitos: un circuito.

Número de cables: tres por circuito.

Material conductor: aluminio-acero.

Sección de los conductores: LA-30, LA-56 i LA-110.

Tipo de apoyos: celosía.

Núm. De apoyos con aislante normal: 10.

Núm. De apoyos con aislante reforzado: 4.

Tensión mecánica de los cables EDS: 9% LA-30, 6% LA-56 y 8% LA-110.

Zona: A.

Nivel de aislamiento: 70/170 kV.

Características generales del centro de transformación:

Tipo: sobre apoyo de celosía PT.

Relación de transformación: 25000/420V.

Potencia: 160 kVA.

Protección contra sobretensiones: Cortacircuitos.

Protección contra sobrecargas: interruptor automático.

Puesta a tierra: tierras separadas.

Protección contra sobretensiones: Autoválvulas.

Presupuesto: 71.814,05 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto.

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.
- Derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala del arbolado, si es necesario.
- La ocupación temporal de los terrenos u otros bienes, en el caso que fuera necesario a los fines mencionados en el apartado c).

La cuantificación de las servidumbres mencionadas vienen enumeradas, para cada afectado, en el anexo.

Limitaciones en el uso del terreno afectado y límite a la instalación eléctrica, impuestas por la aplicación del Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión:

- Es necesario establecer, mediante la indemnización correspondiente, una zona de tala del arbolado a ambos lados de la línea de una anchura necesaria para que, considerando los conductores en su desviación máxima, bajo la acción del viento, la separación de la masa de arbolado no sea inferior a 2 m.
- Las distancias mínimas que tendrán los conductores de la línea eléctrica, en las condiciones más desfavorables, y los edificios y construcciones próximas a la línea, en proyección horizontal y criterios de accesibilidad o no, serán de 5 y 4 m, respectivamente.

A pesar de esto, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, que podrá concederla.

Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público y a las limitaciones a la constitución de servidumbres que se establecen en el artículo 161 del Decreto 1955/2000.

Se publica para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo del presente Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las ofici-

nas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, C. Pompeu Fabra, 1, y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 2007.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y los derechos afectados por la línea

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; L = Longitud del eje de línea eléctrica, en metros; VOL = Vuelo aéreo, en metros cuadrados; A = afectación del dominio en apoyos, en metros cuadrados; SP = serviduit perpetua de paso, en metros cuadrados; OT = ocupación temporal, en metros cuadrados. FS = frutales secano; AR= avellanos regadío; AS= avellanos secano.

FN = 1; PO = 2; PA = 181; TD = Manuel Velasco Ruiz, C. Castilla, 18, 43470, la Selva del Camp; US = FS; L = 237; VOL = 4296,91; A = 7,50; SP = 840,14; OT = 2282,59.

FN = 2; PO = 26; PA = 21; TD = Ángel Ruano Garrido, C. Eres Altes, 3, esc. G, 43840 Vila-Seca; US = AR; L = 129; VOL = 2130,79; A = 15; SP = 368,02; OT = 1275,51.

FN = 3; PO = 26; PA = 19; TD = Antonio Simó Voltas, C. Gentil i Vellet, 12, 43470, la Selva del Camp; US = AS; L = 38; VOL = 756,59; A = -; SP = 149,79; OT = 381,58.

UNIVERSIDADES

42.157/07. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1997174276 de fecha de expedición 8 de noviembre de 1997 de doña María Mercedes Asensio Asensio a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

42.158/07. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 2835 de fecha de expedición 24 de marzo de 1988 de doña Margarita Brihuega González a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

42.176/07. *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 11 de junio de 2007, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad UNED, teléfono 913987510, Apartado de correos 50487, 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

Clara María Fernández Arines; Domicilio: Calle Rua do Souto, 4, Vilagarcía de Arousa (Pontevedra); NIF: 35468202-V; Importe: 650,24 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Belén Gisbert Vercher; Domicilio: Calle San Eloy, 1, Alcoy (Alicante); NIF: 21670959Z; Importe: 1.328,80 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Bárbara Grandal de Rosende; Domicilio: Calle Villarrube, 12, 4.ª Ferrol (A Coruña); NIF: 32690359E; Importe: 516,00 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Julio Andrés Hernández Zamora; Domicilio: Calle Moctezuma, 10, 2.ª Dcha. Santander (Cantabria); NIE: X2061901C; Importe: 2.610,40 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Eliás Landeiro Faro; Domicilio: Calle Illas Alvedosas, 4, 3.ª B. Arcade de Riba (Pontevedra); NIF: 35306826E; Importe: 2.978,20 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Cecilia Nieto de Pedro; Domicilio: Calle Sepúlveda, 85, escalera 1, 6.ª-2.ª Barcelona (Barcelona); NIF: 43795249Y; Importe: 308,16 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Alba Soriano Cordero; Domicilio: Calle Guatífay, 23 bajo. Arrieta (Las Palmas); NIF: 44788011L; Importe: 3.079,80 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Libia Torres Mariñas; Domicilio: Camino Valderribas, 85, 4.ª B. Madrid (Madrid); NIE: X3240474G; Importe: 2.594,00 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, Universidad UNED, José Rafael Guillaumon Fernández.

42.193/07. *Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1074, de fecha de expedición 9 de julio de 1986 de Francisco Javier Dobarán Anasagasti a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leioa, 12 de junio de 2007.—La Administradora, Emilia Ibarrondo.

42.200/07. *Anuncio de la Universidad Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas con número de Registro Nacional de Títulos 9238, de fecha de expedición 30 de junio de 1986 de D.ª Araceli Fontaine Santana a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado, D.ª Elsa Rodríguez Tadeo.